



## Proponen reformas para que hospitales privados no lucren con sus precios

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**Boletín No. 0981**

- El diputado Abramo Masso plantea iniciativa que reforma la Ley General de Salud

El diputado Jericó Abramo Masso (PRI) propuso una iniciativa que adiciona los artículos 31 y 43 de la Ley General de Salud, con el propósito de que los hospitales privados no lucren con sus precios, pues en algunos casos han subido hasta en 100 por ciento el costo al paciente.

La iniciativa busca establecer que los hospitales privados respeten los precios máximos establecidos por la Secretaría de Economía para la venta al público de medicamentos e insumos que requieran los pacientes que sean atendidos dentro de sus instalaciones.

Añade que los medicamentos que sean suministrados a pacientes en hospitales privados deberán contener la leyenda, “Precios establecidos por la Secretaría de Economía”.



Señala que las tarifas para los servicios de salud, fijadas por esa secretaría deberán publicarse en las páginas de ésta y de la Procuraduría Federal del Consumidor, además de ser entregadas a todo aquel paciente que ingrese al hospital, ya sea de manera programada o por motivo de una urgencia médica.

También, que los aumentos que calcule la Secretaría de Economía para las tarifas de los servicios de salud privada no podrán exceder la inflación del año anterior.

Indica que las normas oficiales que regulen a los servicios de salud privada deberán contener lo dispuesto en el artículo 230 del Código Penal Federal, para impedir que algún paciente, recién nacido o cadáver sean retenidos con motivo de un adeudo con los hospitales o clínicas privadas.

El texto, turnado a la Comisión de Salud, menciona que en 2021 la Profeco informó que los pacientes no conocen de antemano la lista de precios de consultas, medicamentos, tratamientos o intervenciones quirúrgicas, lo que les impide tomar decisiones informadas sobre su salud.

“Recientemente se han registrado casos en que los hospitales han incrementado más de 100 por ciento y hasta 200 los costos al paciente”, advierte la iniciativa.

Comenta que algunos medios de comunicación revelaron que un paracetamol llega a costar hasta 30 veces más en un hospital privado que en la farmacia de la esquina, y a un paciente con seguro de gastos médicos se le prescriben tres o cuatro fármacos, cuando solo un antibiótico es indispensable, entre otras situaciones.

Muchas de las denuncias que se realizan a los hospitales es por el cobro excesivo de medicamentos, insumos de curación, batas, pantuflas,



botellas de agua, así como de tarifas de cuarto, uso del equipo médico, consultas, tratamientos, cirugías, estudios y análisis químicos, precisa.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reformas-para-que-hospitales-privados-no-lucren-con-sus-precios>